



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

8 4 7 7

BUENOS AIRES,

26 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-4541-15-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 0010044407, solicita la reinscripción, incorporación de elaborador alternativo y cambio de fórmula para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N°0250145 bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 173 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

L1)



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 8477

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N°0250145 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 20 de mayo de 2015.

ARTICULO 2º.- Autorízase la incorporación de la firma SULFOQUÍMICA S.A. ARGENTINA I.C.A. con R.N.E. N°020033952, como elaborador, fraccionador y envasador alternativo del producto del artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 71, 73 y 172.

ARTICULO 4º.- Autorízase el rótulo de fs. 171 para todas las presentaciones y todos los contenidos netos, que se desglosa y forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 5º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250145.

ARTICULO 6º.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250145 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-2455-12-4.

ARTICULO 7º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición,

LD
H



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 8477

del Certificado de RNPUD N° 0250145 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-0000-4541-15-6

DISPOSICIÓN N°: **8477**

LD
26


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

26 JUL. 2018 477

47

FECHA:	CODIGO: 300138318	PRODUCTO: Diverflow x 1200 Kg	Espec.: JD 118 OPP	SKU: R07330
EAN13	ITF14	MEDIDAS: 17x19 cm	Ref COLORES:	P.286
Arte Nuevo <input type="checkbox"/>	Modific. <input checked="" type="checkbox"/>	Motivo del cambio: rebranding	PAIS: Argentina	REVISION N°:

Sealed Air
Food Care

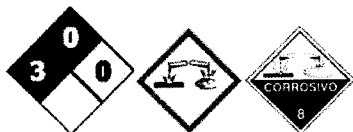
Diversey

Diverflow 156

Limpiador líquido alcalino. Uso en Industria Alimenticia.

Senasa: Líquido limpiador alcalino. Aplicación: DIVERFLOW 156 es un producto altamente cáustico, desarrollado para la limpieza de equipos en la industria alimenticia, en pasteurizadores, intercambiadores de calor, líneas de proceso y limpieza por circuitos cerrados. DIVERFLOW 156 es un producto de espuma controlada. No utilizar sobre superficies de metales blandos livianos. Emplear solo para limpieza de circuitos cerrados. Senasa: Limpiador alcalino, para su uso en superficies inertes en establecimientos habilitados por Senasa. Posteriormente a su uso enjuagar con abundante agua potable. **Uso Profesional e Industrial. Prohibida su venta libre. Modo de uso:** Aplicar una solución de DIVERFLOW 156 en agua, del 0.8% al 3.0% de acuerdo a la dureza del agua y el equipo a lavar, durante 20 minutos a una temperatura de 65 °C a 85 °C. Enjuagar con abundante agua potable. Para mayor información consulte con nuestros técnicos especialistas. La limpieza de las superficies mencionadas deberá efectuarse en instalaciones adecuadas adoptando las precauciones necesarias para evitar accidentes al personal encargado de realizar la tarea. Deberán enjuagarse las superficies tratadas con abundante agua potable hasta eliminar la alcalinidad. La limpieza se realizará sobre la base de directivas de la inspección veterinaria. **Componentes:** hidróxido de sodio 36.46%, gluconato de sodio 0.9%, poliacrilato de sodio 0.336%, ácido amino trimetilén fosfónico 0.2% y agua. **Precauciones de uso: PRODUCTO CÁUSTICO. Mantener fuera del alcance de los niños. Peligro! Causa quemaduras graves. Contiene un producto fuertemente alcalino (hidróxido de sodio). No aplique sobre superficies calientes dañina o fatal si ingestión causa quemaduras. Use equipamiento de protección adecuada, resistente a álcalis: usar guantes, delantal, gafas de seguridad con protección lateral, máscara de protección para manipular el producto. No mezclar con ácidos u otras sustancias químicas; se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar solo con agua. En contacto con los ojos puede provocar ceguera. En caso de contacto con ojos, lave inmediatamente con abundante agua con los párpados levantados. En caso de contacto con piel lavar con abundante agua la zona afectada. En caso de ingestión no provoque el vómito y consulte inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al Médico llevando el envase o rótulo del producto. **Antes de emplear este producto lea atentamente su hoja de seguridad.** En caso de derrame accidental circunscribir el derrame con material inerte (diatomeas, arena, tierra). Juntar en un envase limpio, rotular y colocar en un lugar para su disposición final. **Centros de asistencia:** Argentina: Hospital de Niños: 4962-2247/6666; Hospital de Niños de La Plata 0221-451555; Hospital Posadas 4658-7777/4654-6648; Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160 (llame gratis); Hospital de Niños de Córdoba: (0351) 421-5303; Centro de consultas Toxicológicas CASAFE Rosario: (0341) 448-0077 / Chile: Emergencia Toxicológica: CITUC: 56-2-2635 3800 (Atención las 24 horas los 365 días del año) / Perú: CICOTOX 0800 13040 / Uruguay: Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico: 1722 / Paraguay: (021) 220418 Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelos, Asunción / Bolivia: Centro Nacional de Intoxicaciones: 800-106966. **Almacenaje:** Almacenar en lugar seco, oscuro y fresco. Mantener el producto en su envase original. No reutilizar el envase vacío con otros fines. **Vida útil:** Use dentro de los 24 meses de elaborado. **Fecha de elaboración:** ver envase. **Partida N°:** ver envase.**

Asesoramiento técnico: 0810 - HIGIENE (444-4363) **Elaborado por** RNE N° 210030961, 5 de Agosto 3445, Rosario Santa Fé. // RNE N° 020033952 San Guillermo 8050, Martín Coronado, Pcia. Bs As Para Diversey de Argentina S.A., R.N.E. 010044407, Av B. Márquez 970 (B1682BAQ) Villa Bosch Bs As RNPUD N° 0250145 - INV 1-000772 Certif. SENASA C-33 - **Industria Argentina Importado por:** Diversey Industrial y Comercial de Chile Ltda. Río Refugio N° 9635 Pudahuel, Santiago de Chile. Cualquier consulta dirigirse a: Diversey Fono: 27131100 o Distribuidores - Diversey Perú S.A.C.: Jr. Luis Carranza N° 1882-Lima, Tel. (511)713-8600 / RUC: 20266614803 - En Uruguay D'Alene S.A. Horacio Quiroga y Cruz del Sur. San José de Carrasco Norte Canelones. Tel. 2683 2683. - En Paraguay GRUPO BIO S.A.C.I.: 8 de Junio 4.104 c/Gral Roa. Barrio: Santísima Trinidad - Asunción - Py. Asunción, Paraguay - Telefax: 021 - 299.506 / 7 285.537 - RUC: 80026355-3. R.E. N° 143/14 - En Bolivia: COIMSA SRL. Av. Cesar Cronenbold No 7 - TE (591-3) 3453579 NIT: 1027129029 www.coimsa.com.bo



Diverflow™

Cont. Neto:

1200Kg

R07330

Mismo rotulo para todos los contenidos netos solicitados

Expte N° 1-47-0000-4541-15-6
MS-LI)

Farm. MARIA JOSÉ SANCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

Lic. Pablo Hernán Escobar
Apoderado / Director Técnico
MN: 6701
DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250145

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR LIQUIDO ALCALINO USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA
2. Marca: DIVERFLOW 156
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: HIDROXIDO DE SODIO 36,46 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BIDON DE CONT NETO 5 A 50 KG. TAMBOR PLASTICO DE CONT NETO 200 A 300 KG. CONTENEDOR NETO DE 1000 A 1200 KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: AV. MARQUEZ 990 - VILLA BOSCH - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010044407
ELABORADOR: RNE N° : 020033952 SULFOQUIMICA S.A.
ARGENTINA I.C.A.
ELABORADOR: RNE N° : 210030961 PROVISER S.A.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-004541-15-6.

Disposición N°: 8477

Fecha: 26 JUL. 2017

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 20/05/2015.

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
Sello y Firma del Responsable

LD